



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2015-00540-00

Bogotá D.C.,

6 OCT 2020

RADICACIÓN: 2015 - 00540
PROCESO: DIVISORIO

En la etapa procesal en la que se encuentra el expediente y atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, este juzgado resuelve requerir a las partes para que alleguen el avalúo comercial del inmueble de manera conjunta o por separado; lo anterior, conforme las decisiones adoptadas en folios 305 y 337.

Cumplido lo anterior se procederá de conformidad con fijación de la fecha de la diligencia de remate del inmueble o el traslado del avalúo que se llegare a presentar, en aras de imprimirle celeridad al expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Oscar Gabriel Cely Fonseca
OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
De Hoy: 7 OCT 2020
A LAS 8:00 am.
Mora
MARIA FERNANDA MORA RODRIGUEZ
SECRETARIA

SECRETARIA
JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO